

Expediente: 1574/19

Carátula: ARAGON DE PAZ POSSE SILVIA ESTELA C/ LAZZARO ELVA CRISTINA - PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO Y FERNANDEZ CHRISTIAN ANIBAL S/ TERCERIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23291752209 - ARAGON DE PAZ POSSE, SILVIA ESTELA-ACTOR
20254989518 - LAZZARO, ELVA CRISTINA-DEMANDADO
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-DEMANDADO
20172678824 - PAZ POSSE, ALBERTO DOMINGO-DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE DE DIOSQUE, MARIA LAURA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, IGNACIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, SANTIAGO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, ALEJANDRO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, GERMAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
20202846948 - CASTRO, MÁXIMO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20365839477 - VÁZQUEZ CARRANZA, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
23291752209 - MARTORELL, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20172678824 - WYNGAARD, JORGE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PAZ POSSE, MARIA LAURA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1574/19



H106006284168

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: ARAGON DE PAZ POSSE SILVIA ESTELA c/ LAZZARO ELVA CRISTINA - PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO Y FERNANDEZ CHRISTIAN ANIBAL s/ TERCERIAS. EXPTE. N°: 1574/19

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Al pronto despacho solicitado en presentación de fecha 03/07/2026, no encontrándose la causa a despacho pendiente de emitir resolución: No ha lugar.

Surgiendo de las constancias obrantes en la causa que en decreto de fecha 30/06/2026 se ha incurrido en un error al proveerse la presentación de fecha 29/06/2026 al interpretarse que la misma versaba sobre un recurso de aclaratoria a la luz de la disposición del Art. 123 y ccdtes. del CPL, déjese sin efecto la misma. En substitutiva corresponde, encontrándose concluídos los trámites por ante este tribunal, remítase los autos al juzgado de origen. FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: DRA. MARIA ELINA NAZAR - VOCAL.ARC. 1574/19

Actuación firmada en fecha 07/07/2026

Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.